



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0105

DECRETO No. DE 2020

GOBERNAR
ES HACER

POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2020

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales, y

CONSIDERANDO:

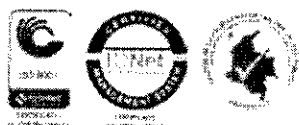
- a) Que mediante Decreto 0202 del 20 de diciembre de 2019, se adoptó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre del año 2020.
- b) Que mediante el Decreto 0206 del 23 de diciembre de 2019, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2020.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0206 del 23 de diciembre de 2019, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que la Secretaría de Infraestructura mediante oficio SI 782 del 16 de marzo de 2020 solicita la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$500.000.000.00)** para adelantar el proceso de contratación para la prevención y atención de emergencias con el fin de habilitar y brindar transitabilidad en la red vial de los tres corregimientos del Municipio de Bucaramanga.
- e) Que la Secretaría de Salud y Ambiente según oficio Nro. SSYA1854-2020 del 16 de marzo de 2020 solicita la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS MCTE. (\$4.150.909.00)** para completar el contrato de construcción, operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Lixiviados en el sitio de disposición final del carrasco; teniendo en cuenta que su apropiación inicial más IPC no se calculó bien.
- f) Que según Acta de CONFIS Nro. 005 del 20 de marzo de 2020 fue aprobada la solicitud de traslado de la Secretaria de Infraestructura y Secretaria de Salud y Ambiente.
- g) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha marzo 20 de 2020 que los valores a contracreditar materia de este Decreto se encuentran libres de afectación.
- h) Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el Certificado de Disponibilidad enunciado en el literal g) y de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	GASTOS DE INVERSION	
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFRAESTRUCTURA CONECTIVIDAD	
	MOVILIDAD	
	PROGRAMA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED VIAL URBANA	
	OPTIMIZACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA	
22106621	RECURSOS PROPIOS	500.000.000.00
	TOTAL SECRETARIA INFRAESTRUCTURA	500.000.000.00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0105

DECRETO No. DE 2020

**GOBERNAR
ES HACER**

**POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2020**

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	
	AMBIENTES PARA LA CIUDADANÍA	
	AMBIENTAL	
	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS	
	DISPOSICIÓN, ELIMINACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y SOLIDOS	
22102611	RECURSOS PROPIOS	4.150.909.00
	TOTAL SECRETARIA DE PLANEACION	4.150.909.00
	TOTAL CONTRACREDITOS	504.150.909.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	GASTOS DE INVERSIÓN	
	INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	
	MOVILIDAD	
	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED VIAL RURAL	
	OPTIMIZACIÓN DE LA MALLA VIAL VEREDAL	
22106611	RECURSOS PROPIOS	500.000.000.00
	TOTAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	500.000.000.00
	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	
	GASTOS DE INVERSIÓN	
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
	AMBIENTES PARA LA CIUDADANIA	
	CALIDAD AMBIENTAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS	
22104831	RECURSOS PROPIOS	4.150.909.00
	TOTAL SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	4.150.909.00
	TOTAL A ACREDITAR	504.150.909.00

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga a, **30 MAR 2020**

JUAN CARLOS CÁRDENAS REY
ALCALDE MUNICIPAL

Revisó: Nayarín Saharaj Rojas Tellez, Secretaria de Hacienda
Proyecto: Jasmin Mantilla Leon, Profesional Especializado



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia